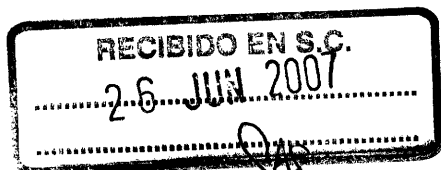
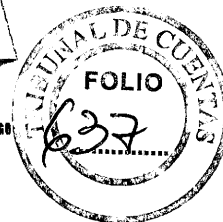




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Alejandra Giacobini
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas

Informe N° 268/07
Letra: T.C.P.

Ushuaia, 25 de Junio de 2007.-

Señor
Secretario Contable
C.P.N. EMILIO E. MAY
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir el presente sobre el análisis de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2006 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS.

En mi carácter de Auditora Fiscal de este Tribunal de Cuentas, informo las conclusiones del análisis de la cuenta, complementario del Informe N° 220/07, Letra T.C.P. de fecha 09 de Mayo de 2007, y de la documentación aportada mediante Nota N° 200/07, de la D.G.A

I.MARCO NORMATIVO

El presente informe se efectúa en cumplimiento al artículo 166 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ley Provincial N° 495, artículo 92; Ley Provincial N° 50, Artículo 2; Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.

II.DOCUMENTACION ANALIZADA

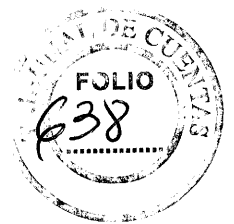
- Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2006.
Con relación a los Gastos.
Con relación a los Recursos.
Con relación a la situación financiera
- Esquema de Ahorro e Inversión al 31 de Diciembre de 2006
- Detalle de Planta de Personal aprobada y ocupada.
- Estado de la Deuda Pública consolidada y flotante
- Inventario de maquinarias, equipos y demás mobiliario
- Detalle y estado de la totalidad de cuentas de terceros
- Estado y detalle de los anticipos de proveedores pendientes de cancelación al 31 de Diciembre de 2006
- Informes del Área legal sobre el listado de juicios pendientes de ejecución.

III.ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y los lineamientos establecidos por la Resolución Plenaria TCP N° 243/05, recordando que mi designación como Auditora responsable del Organismo se produce a partir del mes de Octubre del año 2006.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Una auditoria comprende la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de las afirmaciones y cifras relevantes que permitan expresar mi opinión acerca de la razonabilidad de lo actuado por el ente durante el Ejercicio 2006.

Se evidencia la ausencia de un sistema integral e integrado para el control de la facturación de los ingresos por servicios, reflejados en la ejecución presupuestaria como ingresos corrientes, producto de lo cual no ha sido posible arribar a una conclusión satisfactoria sobre la razonabilidad de las cifras informadas por el ente. No ha sido posible comprobar que el total de lo facturado por servicios menos lo percibido por el mismo concepto, dé como resultado el saldo de lo informado en el cuadro Estado de Deuda.

A solicitud de la Dirección se encuentra en trámite una investigación especial, por Expediente Letra TCP-SC N° 233/2007, caratulada: "AUDITORIA DPP-AREA FACTURACION", y que trata de divergencias detectadas en los datos informados por el área de facturación de la DPP.

Se ha efectuado un control numérico de las planillas presentadas, se comprobó la consistencia de las cifras allí expresadas con los respaldos aportados en planillas anexas, como listado de órdenes de pago del ejercicio, listado de deudores varios, etc.

Se verificaron los saldos bancarios informados al 31 de Diciembre de 2006, con los registrados en el libro bancos y extractos bancarios.

Se verificaron los saldos informados y ejecutados de Recursos y Gastos con respecto a la Ley N° 702/06. (Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 2006)

IV. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION Y RELEVAMIENTO

Del análisis efectuado, sobre la documentación detallada en el párrafo anterior y con los alcances descriptos se ha arribado a las siguientes conclusiones:

1) DE LA EJECUCIÓN

1.1) De la Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los créditos

1.1.1) Monto Original (Anexo I)

Las Erogaciones, Recursos y Financiamiento de la Dirección Provincial de Puertos, para el Ejercicio 2006, han sido definidos en la Ley Provincial N° 702, la cual fijó como monto original del total de las erogaciones del Presupuesto de este Organismo Descentralizado, la suma de \$ 20.000.000,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso y Servicio de la Deuda

1.1.2) Modificaciones introducidas en el Ejercicio 2006 (Anexo I)

Las modificaciones presupuestarias fueron realizadas de acuerdo a lo autorizado por la Resolución del M.E.H. y F. N° 1189/06, modificada por la Resolución M.E.H. y F. N° 1380/06, y Resoluciones D.P.P. N° 1338/06 y 1513/06 que distribuyen las modificaciones de las partidas presupuestarias. Del control de los Actos Administrativos que avalan las Modificaciones Presupuestarias, se controló la correspondencia, con el saldo que figura en la Ejecución Presupuestaria 2006. Con respecto a dichas modificaciones presupuestarias, se tuvo a la vista copia de las Resoluciones del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

1. 1.3) Monto definitivo al cierre del Ejercicio 2006 (Anexo I)

Consignadas las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a los Créditos Presupuestarios originales, cabe concluir en la existencia de un Crédito Presupuestario Final para el periodo bajo análisis que asciende a la suma de \$ 22.000.000,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso y Servicio de la Deuda. Asimismo se habilitó un crédito presupuestario de \$6.000.000 destinado a Activos Financieros (partida 641 según modificación presupuestaria).

1. 1.4) Compromisos contraídos (Anexo I)

Conforme a los Estados y documentación verificada, el total ejecutado en el periodo 2006, por la Dirección Provincial de Puertos, asciende a la suma de \$ 18.384.727,45, considerando Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias (sin movimientos), Bienes de Uso y Servicio de la Deuda, lo cual representa aproximadamente el 83.57% del total determinado como Crédito actualizado para dichos conceptos.

La ejecución presupuestaria en el inciso correspondiente a Activos financieros en los estados presentados por la Dirección por un importe de \$ 1.750.000,00, sólo es demostrativa del saldo de la acreencia que el organismo poseía contra el Gobierno de la Provincia al cierre del Ejercicio 2006. En el transcurso del Ejercicio la ejecución real ascendió a la suma de \$ 3.000.000,00. La diferencia entre el importe informado en los estados de la ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio y lo realmente ejecutado durante el mismo se debe al procedimiento adoptado por la Dirección para detraer del saldo ejecutado los montos cobrados del crédito originalmente otorgado, el cual asciende a la suma de \$ 1.250.000,00.

Al considerar las modificaciones presupuestarias, Anexo I, no existen cifras ejecutadas que superen el monto presupuestado al cierre.

1. 1.5) Pagos efectuados

De la documentación remitida, los créditos ejecutados en la etapa del pagado con relación a gastos corrientes, de capital y servicio de la deuda, ascienden a la suma de \$16.139.555,37, que representa aproximadamente el 88,85% del total comprometido.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



1. 1.6) La economía o exceso (Anexo I)

Se observa una economía en la ejecución del gasto que asciende a la suma de \$ 7.862.272,55. La ejecución de la partida de Gastos en Personal, de un crédito presupuestario de \$ 8.510.000,00 se ejecutó en la etapa del compromiso la suma de \$ 8.238.392,74.

De Bienes de Consumo de un crédito presupuestario de \$ 1.000.000,00 se ejecutaron \$ 732.875,39, en la etapa del compromiso.

De Servicios no Personales de un crédito presupuestario de \$ 2.826.000,00 se ejecutaron en la etapa del compromiso la suma de \$ 2.489.107,60.

De Bienes de uso, de un crédito presupuestario de \$ 7.725.000,00 se ejecutó en la etapa del compromiso la suma de \$ 5.745.616,64 en la etapa del compromiso.

Transferencias, de un crédito de \$ 10.000,00 no se ha ejecutado nada.

En el caso de las inversiones a corto plazo, de un crédito original de \$ 6.000.000,00 se ejecutaron en el curso del ejercicio financiero \$ 3.000.000,00, quedando un saldo al cierre del mismo de \$ 1.750.000,00 en concepto de ejecución presupuestaria, que representa el saldo pendiente de restitución por parte del Gobierno de la Provincia.

En la partida de servicio de la deuda de un crédito presupuestario de \$ 2.529.000,00 se ejecutaron \$ 1.178.735,08

1.2) De la Ejecución del Presupuesto con relación al Cálculo de Recursos

1.2. 1) Monto calculado originalmente (Anexo I)

La Ley Provincial N° 702, estimó en la suma de \$20.000.000,00 el cálculo de los ingresos corrientes.

1.2. 2) Monto calculado definitivamente al cierre del ejercicio (Anexo I)

Al cierre del ejercicio financiero 2006, según ejecución presupuestaria al 31/12/06, mediante las modificaciones presupuestarias aprobadas por Resolución del M.E.H. y F. N° 1189/06, modificada por la Resolución M.E.H. y F. N° 1380/06, se incrementan las Fuentes Financieras en 8.000.000,00 (Remanentes de Ejercicios Anteriores).

Por lo expuesto en el párrafo anterior el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones presupuestadas, modificado al 31/12/2006, se componía de Ingresos Corrientes por \$20.000.000,00 y Fuentes Financieras por \$ 8.000.000,00.

1.2. 3) Monto efectivamente recaudado

Al cierre del ejercicio, el monto recaudado en concepto de Ingresos Corrientes asciende a la suma de \$ 17.629.377,03, según la última información recibida mediante Nota N° 200/07, Letra: D.G.A..

1.2. 4) Diferencia entre los recursos calculados y lo recaudado.

De lo expuesto en el punto anterior el total de ingresos corrientes efectivamente percibidos resultó inferior a los calculados en la suma de \$ 2.370.622,97; es decir que lo recaudado representó aproximadamente un 88% de los ingresos corrientes calculados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



1.3) De la ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada:

A los efectos del análisis del presente ítem, debe realizarse una consideración previa, referida a la suscripción del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Dirección Provincial de Puertos, que incorpora una categorización específica para los agentes de esta Dirección. La misma divide las categorías desde el número 1 a 7, las cuales tienen su correlación con las categorías otorgadas por la Administración Pública Provincial desde la 10 a la 24, esto en función de lo dispuesto en el Artículo 66 del mencionado convenio.

Del análisis efectuado a la planta de personal de planta, por categoría, ocupado al 31 de Diciembre de 2006, y su comparación con la planta de cargos aprobada por Ley de Presupuesto N° 702, ajustados a las categorías aprobadas por el convenio colectivo antes mencionado, se observa lo siguiente:

La categoría 1, equivale a las categorías 10 a 15.

La categoría 2, equivale a las categorías 16 a 19.

La categoría 3, equivale a la categoría 20

La categoría 4, equivale a la categoría 21

La categoría 5, equivale a la categoría 22

La categoría 6, equivale a la categoría 23

La categoría 7, equivale a la categoría 24.

De la información arrojada, se constata que la Dirección contaba al cierre con 25 agentes en la categoría 1, y el presupuesto autorizaba 114 cargos de la categoría 10 a 15, específicamente en la 10.

La Dirección contaba con 91 agentes en la categoría 2, y el presupuesto autorizaba solamente 1 cargo de la categoría 16 a 19, específicamente en la 18.

En la categoría 3, la Dirección contaba al cierre con 7 agentes en dicha categoría, y el presupuesto no aprobó ningún cargo para la categoría 20.

No se registran categorías 4 incorporadas al cierre.

En la Categoría 5 contaba con 6 cargos designados al cierre, habiendo autorizado el presupuesto 29, como personal superior (categorías jefe de departamento categoría 22 y jefes de división, categoría 21).

En la categoría 6 había 8 designaciones al cierre del ejercicio y en la categoría 7, 8 designaciones, autorizando el presupuesto un total de 14 cargos para personal directivo (director general categoría 34 y director categoría 23) como así también 4 categorías 24 dentro del personal administrativo y técnico).

De lo expuesto resulta que, si bien el total de cargos autorizados por Ley de Presupuesto no ha sido excedida, como así tampoco el crédito presupuestario aprobado y modificado para atender gastos de personal, sí resultan excedidas las autorizaciones presupuestarias específicas por categorías, en virtud que la Legislatura aprobó oportunamente una estructura distinta a la real ejecutada.

1.4) Del estado de Movimientos del Tesoro

No se incorporó a la documentación el presente estado.

De la verificación del libro bancos, los extractos bancarios y conciliaciones se ha concluido que el saldo de Disponibilidades según la Dirección, asciende a la suma de \$8.057.411,13. el cual resulta correcto, conformado por las cuentas corrientes bancarias que se detallan a continuación:

BTF CTA.CTE.N° 1710265/8- \$ 1.222.726,61

DEPOSITO A PLAZO FIJO BTF N° 0619551 - \$ 3.525.036,78

DEPOSITO A PLAZO FIJO BTF N° 0619996-\$ 3.309.647,74



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Del análisis de la documentación mencionada en II, con los alcances descriptos en el punto III, se han detectado inconsistencias en la información remitida por la Dirección Provincial de Puertos, emitiendo el informe preliminar N° 220/07, Letra: T.C.P., el cual ha sido puesto en conocimiento de la Administración de la Dirección Provincial de Puertos.

La Dirección de Administración del organismo, mediante Nota N° 200/07, Letra: D.G.A. de fecha 14 de Junio de 2007, ha enviado nueva documentación con cuadros demostrativos rectificadas. Analizados los mismos, nuevamente se han detectado inconsistencias en la información que no permiten concluir que los cuadros presentados demuestren razonablemente la ejecución presupuestaria, base caja, de la Dirección Provincial de Puertos al 31 de Diciembre de 2006

DICTAMEN

De acuerdo a lo descripto en el párrafo anterior, los estados que componen el cierre de la Cuenta General del Ejercicio 2006 de la Dirección Provincial de Puertos, enumerados en el punto II del presente informe, deben ser considerados en forma parcial a efectos de emitir una opinión.

1. Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2006.
De acuerdo a lo descripto en el punto 1.1 del presente informe y con los alcances detallados en el mismo, la ejecución presupuestaria de gastos refleja razonablemente la totalidad de gastos comprometidos y devengados por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2. Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2006
De acuerdo a lo descripto en el apartado III del presente informe y con los alcances detallados en el tercer párrafo del mismo, me abstengo de opinar sobre la ejecución presupuestaria de recursos, percibidos por el ejercicio financiero cerrado al 31 de Diciembre de 2006.
3. Estados de Situación y movimientos del Tesoro (Base Caja) del Ejercicio 2006
*De acuerdo a lo descripto en el punto 1.4 del presente informe no se presentó el estado de movimientos del tesoro.
El Estado de Situación del Tesoro no ha sido rectificado, por lo tanto se mantienen las observaciones efectuadas al mismo en el Informe N° 220/07, no reflejando la situación del tesoro al 31 de Diciembre de 2006.*

INFORMACION REQUERIDA POR NOTA INTERNA N° 423/07- LETRA: T.C.P.S.C.

Se ha procedido a verificar la copia de la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial de Puertos del Ejercicio 2006 informada a la Contaduría General, con la información remitida a este organismo de control referida al mismo periodo, corroborando que la misma es coincidente, resultando pertinente aclarar que en Inciso 6, se refleja una ejecución presupuestaria de \$ 1.750.000,00, que representan sólo el saldo de estos activos financieros al 31 de Diciembre de 2006, habiéndose ejecutado durante el transcurso del ejercicio la suma de \$ 3.000.000,00, tal como se ha expresado en el punto 1.1.4).

Anexo I - Informe N° 268/07 Letra: T.C.P.



INGRESOS	SEGÚN LEY DE PRESUPUESTO N° 702 - BO N° 2184		Modificación Seg. Resol. M.E.H.yF. 1380/06 (modificatoria de Resol. M.E.H.yF 1180/06) y Resol D.P.P. 1513/06		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
					COMPROMISO	DEVENGADO
RECURSOS	20.000.000,00					
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20.000.000,00					
Venta de Servicios	20.000.000,00					
Servicios Portuarios	20.000.000,00					
INCREMENTO DEL PATRIMONIO						
Remanente de Ejercicios Anteriores				8.000.000,00		
GASTOS						
Gasto en Personal	6.510.000,00			2.000.000,00	8.238.392,74	8.238.392,74
Bienes de Consumo	1.000.000,00					
Productos Alimenticios, agrop. y forestales	34.056,00					
Alimentos para personas	24.768,00			19.173,99	19.173,99	
Madera, corcho y sus manufacturas	9.288,00			1.521,82	1.521,82	
Textiles y Vestuarios	179.721,00					
Hilados y Telas	4.644,00			857,81	857,81	
Prendas de vestir	165.789,00			125.452,48	125.452,48	
Confecciones textiles	9.288,00			3.017,54	3.017,54	
Productos de papel, cartón e impresos	103.713,00					
Papel de escritorio y cartón	18.576,00			10.112,31	10.112,31	
Productos de artes gráficas	52.632,00			26.244,10	26.244,10	
Productos de papel y cartón	15.480,00			9.582,93	9.582,93	
Libros, revistas y periódicos	9.288,00			251,50	251,50	
Otros n.e.p.	7.737,00			0,00	0,00	
Productos de cuero y caucho	108.360,00					
Artículos de cuero	7.740,00			559,18	559,18	
Artículos de caucho	38.700,00			9.027,23	9.027,23	
Cubiertas y cámaras de aire	61.920,00			17.436,00	17.436,00	
Productos químicos, combust. y lubricantes	191.796,00					
Compuestos químicos	7.595,00			550,62	550,62	
Productos farmacéuticos y medicinales	7.740,00			1.076,35	1.076,35	
Abonos y fertilizantes	7.740,00			4.492,50	4.492,50	
Tintas, pinturas y colorantes	20.124,00			8.823,36	8.823,36	
Combustibles y lubricantes	114.551,00			239.684,04	239.684,04	
Productos de material plástico	21.672,00			17.126,10	13.944,69	
Otros n.e.p.	12.384,00			22.231,63	22.231,63	
Productos de minerales no metálicos	27.864,00					
Productos de vidrio	7.740,00			6.277,08	6.277,08	
Productos de loza y porcelana	7.740,00			76,65	76,65	
Otros n.e.p.	12.384,00			3.284,82	3.129,82	
Productos metálicos	143.983,00					
Productos ferrosos	23.220,00			23.795,68	12.846,32	
Productos no ferrosos	13.832,00			22.604,35	10.083,19	
Estructuras metálicas acabadas	77.369,00			5.227,39	5.227,39	
Herramientas menores	15.480,00			2.591,51	2.591,51	
Otros n.e.p.	13.932,00			4.589,25	4.589,25	
Otros Bienes de Consumo	210.527,00					
Elementos de limpieza	17.028,00			12.442,29	12.442,29	
Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	30.960,00			21.698,06	21.698,06	
Útiles y materiales eléctricos	69.659,00			52.634,28	47.671,98	
Utensilios de cocina y comedor	7.740,00			312,54	312,54	
Repuestos y accesorios	61.920,00			57.516,81	49.628,81	
Otros n.e.p.	23.220,00			2.323,39	2.281,99	
Servicios no Personales	2.626.000,00					
Servicios básicos	465.725,00					
Energía eléctrica	169.560,00			143.337,87	143.337,87	
Agua	203.472,00			138.613,85	138.613,85	
Gas	16.956,00			11.581,52	11.581,52	
Teléfono, télex y telefax	67.824,00			63.716,53	60.628,16	
Correos y telégrafo	7.913,00			2.805,90	2.805,90	
Alquileres y derechos	129.996,00					
Alquiler de edificios y locales	22.608,00			11.800,00	2.800,00	
Alquiler de maquinaria, equipos y medios de trans.	39.584,00			284.842,00	284.842,00	
Alquiler de fotocopiadoras	18.956,00			27.753,04	27.753,04	
Alquiler con opción a compra	50.868,00					
Otros Alquileres no especificados				80.706,00	77.706,00	
Mantenimiento, reparación y limpieza	438.143,00					
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	186.516,00			84.282,42	84.282,42	
Mantenimiento y reparación de vehículos	29.390,00			10.780,51	10.780,51	
Mantenimiento y reparación de maquinaria y eq.	51.084,00			203.084,43	168.584,43	
Mantenimiento y reparación de vías de comunic.	103.967,00			32.249,39	32.249,39	
Limpieza, aseo y fumigación	40.016,00			28.158,92	28.158,92	
Otros n.e.p.	27.130,00			230,00	230,00	
Servicios técnicos y profesionales	1.000.630,00					
Estudios, investigaciones y proyectos de factibil.	598.112,00			273.500,00	202.200,00	
Médicos y sanitarios	19.782,00			3.890,27	3.890,27	
Jurídicos	72.346,00			47.687,84	44.917,84	
Contabilidad y Auditoría	4.296,00			0,00	0,00	
De capacitación	43.973,00			12.886,00	12.886,00	
De informática y sistemas computarizados	12.434,00			28.806,00	28.806,00	
Otros n.e.p.	248.687,00			114.399,58	101.589,58	
Servicios comerciales	265.644,00					
Transporte	26.564,00			14.916,47	14.916,47	
Imprenta, publicaciones y reproducciones	3.391,00			20.275,00	20.275,00	
Primas y gastos de seguros	203.472,00			127.297,98	127.297,98	
Comisiones y gastos bancarios	18.652,00			22.362,66	22.362,66	
Otros n.e.p.	13.565,00			2.919,00	2.919,00	
Publicidad y propaganda	198.365,00					
Publicidad	198.365,00			45.857,80	38.757,80	
Pasajes y Viáticos	63.302,00					
Pasajes	37.303,00			69.236,02	69.236,02	
Viáticos	25.999,00			36.856,53	36.856,53	
Impuestos, derechos, tasas y juicios	56.181,00					
Impuestos directos	11.304,00			7.135,65	7.135,65	
Derechos y tasas	11.304,00			8.847,18	8.847,18	
Multas y Recargos	33.573,00			245.034,60	245.034,60	
Otros Servicios	207.994,00					
Servicios de ceremonial	66.694,00			114.394,47	108.730,47	
Servicios de vigilancia	73.476,00			0,00	0,00	
Otros n.e.p.	67.824,00			188.781,97	188.781,97	
Bienes de Uso	7.125.000,00					
Construcciones	5.500.000,00					
Construcciones en bienes de dominio público	5.500.000,00			3.894.087,68	1.907.622,95	
Maquinaria y equipamientos	1.625.000,00					
Maquinaria y equipo de producción				24.987,20	24.987,20	
Equipo de transporte, tracción y elevación				1.459.286,68	1.425.036,68	
Equipos de comunicación y señalamiento				59.705,17	61.694,07	
Equipos de computación				122.882,28	117.783,28	
Equipos de oficina y muebles				26.550,58	26.550,58	
Herramientas y repuestos mayores				68.373,82	60.378,82	
Equipos varios				55.844,93	34.147,99	
Equipos de seguridad				32.475,30	29.617,30	
Libros, revistas y otros				1.341,00	1.341,00	
Transferencias	10.000,00					
Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para gastos corrientes	10.000,00					
Transferencias a gobiernos provinciales				0,00	0,00	
Activos Financieros						
Títulos y Valores						
Títulos y valores a corto plazo				6.000.000,00	1.750.000,00	
Servicios de la deuda pública	2.529.000,00					
Servicios de la deuda interna	2.164.345,00			814.389,44	814.389,44	
Intereses	364.655,00			364.345,64	364.345,64	